

NIF	Apellidos y nombre	Puntuación
78.898.755-S	Sánchez Domínguez, Elsa	15,74
46.849.555-G	Torres Pérez, Laura	15,73
52.873.260-D	Fernández Aragón, María Cristina	15,72
33.344.466-D	Fernández Fernández, Montserrat	15,69
71.930.944-P	Castrillejo Mojado, Ángeles	15,69
20.241.803-D	Fernández Vidal, Amparo	15,65
77.471.077-Q	González Pérez, Mónica	15,64
22.571.518-P	Barella Andreu, Vicente	15,63
47.200.025-T	Arroyo Parra, María Consuelo	15,63
48.906.942-H	Soto Borrero, Feliciano	15,6
44.758.104-N	Maestre Hurtado, Noelia	15,6
53.065.299-K	Sevillano González, Elena	15,6
48.303.423-L	Ruiz Devesa, Domingo Miguel	15,59
48.354.037-X	Cárdenas Lorenzo, Laura	15,56
48.957.331-Z	Salvago Lobato, Macarena	15,54
70.245.331-L	Díaz Velasco, Sara	15,53
78.875.962-S	González Mas, Ainhoa	15,51
44.673.705-T	Cadenas Martín, Andrés	15,5
25.186.997-L	Vicuña Losas, María Luisa	15,5
53.001.509-X	Lumbreras Montero, Esther	15,5
50.112.716-V	Molano Díaz, Pablo	15,49
7.981.102-X	Fernández Martín, María del Pilar	15,47
72.129.143-Q	Sánchez Haro, Dina	15,45
71.134.552-Z	García López, Virginia	15,45
71.013.089-Z	Vizan Martín, María Estíbaliz	15,44
9.808.636-X	García Alonso, Raúl	15,4

16891 *ORDEN de 1 de agosto de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con cargo a los fondos del Ministerio de Defensa, de cuatro lotes de libros.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Ministerio de Defensa, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Velázquez», en Madrid, los días 28 y 29 de junio de 2000, que figuran con los números y referencia detallados más adelante.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio total de remate de 119.000 pesetas total, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

RELACIÓN QUE SE CITA

Lote número 46: Grabado. «Toledo». Siglo XVII. Medidas: 11 × 26,5 centímetros. Vista, grabada al cobre, de Toledo desde una colina; en primer término el Tajo. Se aprecia el Alcázar y la catedral.

Lote número 49: Bafire, J. (grab.). «Plan of the town and harbour of Mahon, St. Philip's castle, and its fortification. For Mr. Tindals continuation of Mr. Rapin's History of England. S.I. (Londres), s.a. (siglo XVIII). Medidas: 38 × 64 centímetros. Grabado al cobre.

Lote número 53: Berge, P.v.d. «Vista del palacio de Toledo, de otra manera», siglo XVI. Medidas: 17 × 25,5 centímetros. Vista, grabada al cobre y coloreada de época, del Alcázar de Toledo.

Lote número 659: Acedo Colunga, Felipe. «El alma de la aviación española». Madrid, Espasa-Calpe, 1928. 8.º. 213 páginas, 10 hojas. Láminas fotográficas en negro. Media piel con doble tejuelo y nervios.

16892 *ORDEN de 1 de agosto de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias «González Martí», de «Un plato de ala de reflejo metálico, en loza de Manises».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del día 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 11 de julio de 2000, que figura con los números y referencia siguientes:

Lote número 517: «Plato de ala de reflejo metálico, en loza de Manises». S. XVI. Decoración vegetal y de letras góticas. Medidas: 40 cm diámetro.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de n trescientas cuarenta mil pesetas (340.000) pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dicha pieza se deposite en el Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias «González Martí», de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

16893 *ORDEN de 1 de agosto de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo, con destino al Museo Nacional de Artes Decorativas, de «Diez Dibujos para Proyectos de Muebles y Elementos Decorativos».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación, acordado en la sesión del Pleno celebrada el día 11 de julio de 2000, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la sala «Castellana», en Barcelona, el día 11 de julio de 2000, que figuran con los números y referencia siguientes:

Lote número 656: Francés Vidal (Barcelona, 1847-1914), «Diez Dibujos para Proyectos de Muebles y Elementos Decorativos». Firmados con sello y uno de ellos con firma autógrafa. Realizados a lápiz plomo y toques de acuarela. Entre 1880 y 1900.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de 130.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Artes Decorativas, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 1 de agosto de 2000.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.